

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE

■ ■ ■ ■ ■
Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. – Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co
mdeabogados@cablenet.co

Miembros ACPI – ASIPI – AIPPI

SEÑOR

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-238857- -00002-0000

Fecha: 2013-12-10 16:12:37 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 11

Ref.: Expediente No.: 13 238.857

Patente de Invención: DISPOSITIVO PARA LA EXHIBICIÓN DE RAMOS DE FLORES O PLANTAS EN MACETA

Atentamente se dirige a usted **JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS**, Abogado, mayor y vecino de Bogotá D.C., e identificado como aparece al pie de mi firma, me dirijo a su Digno Despacho para manifestarle lo siguiente:

1. En mi condición de apoderado del señor Philippe Charrin, domiciliado en Beaumont-Monteux, Francia, presente ante su Digno Despacho la solicitud de registro de la Patente de Invención mencionada en la referencia.
2. Debido a lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento al requerimiento hecho por su Despacho mediante Oficio No. 19783 del 22 de octubre de 2013, me permito aportar lo siguiente:
 - Con relación al primer punto del citado oficio me permito adjuntar la **traducción al español del reporte de examen preliminar internacional**.
 - **Documento de poder** que me otorga el Señor Philippe Charrin, el cual me faculta para todo trámite de Propiedad Industrial, incluyendo la solicitud de registro de Patentes de invención.

Con los documentos adjuntos, doy cumplimiento dentro de término hábil a lo requerido por su Digno Despacho, por lo que comedidamente solicito se continúe con el trámite normal de registro de la Patente de Invención que se enuncia en la referencia.

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



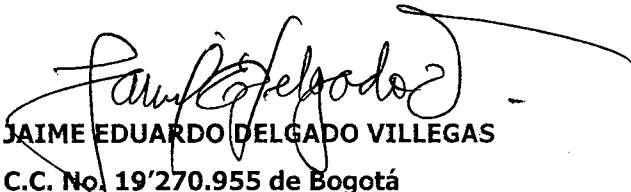
Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co
mdeabogados@cablenet.co

Miembros ACPI – ASIPI - AIPPI

Atentamente,



JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS

C.C. No. 19'270.955 de Bogotá

T.P. No. 43.308 del Consejo Superior de la Judicatura.

**INFORME PRELIMINAR INTERNACIONAL
SOBRE LA PATENTE HABILITADA
(HOJA SEPARADA)**

Solicitud internacional n°

PCT/EP2012054130

Con referencia al punto V

Declaración motivada en cuanto a la novedad, la actividad inventiva y la posibilidad de aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

Campo técnico: La presente invención se refiere a un dispositivo de presentación de ramos de flores y de plantas en tiestos.

Estado de la técnica: Es conocido un dispositivo de presentación por el documento DE 103 03 192 (D1) que muestra todas las características del preámbulo de la reivindicación 1.

Problema: El problema a resolver es el proponer un dispositivo que permita mejorar la estabilidad y la variabilidad del ángulo de apertura del dispositivo.

Diferencias con el estado de la técnica: El objetivo de la reivindicación 1 se diferencia del objetivo de D1 en que la pieza central comprende un cuerpo central y al menos ocho ramas plegables solidarias del cuerpo central, siendo el ángulo formado entre el cuerpo central y las al menos ocho ramas plegables durante la colocación en volumen de dicho dispositivo inferior a 90° en el caso del dispositivo de presentación de ramos de flores, e igual a 90° o superior a 90° en el caso de un dispositivo de presentación de plantas en tiestos.

Actividad inventiva: Ninguno de los documentos a disposición muestra ni sugiere una pieza central que comprende al menos ocho ramas plegables, solo el documento FR 2 589 436 (D2) divulga una pieza central de 6 ramas.

Gracias a esta configuración, el dispositivo según la invención mejora la rapidez de colocación en su forma del dispositivo, la estabilidad gracias a sus numerosas ramas y su variabilidad de colocación en volumen.

Impreso: 16/10/2012

CLMSPAMD

EP2012054130

2. Oct. 2012 18:02

DENNEMEYER TM 499841888

No. 8865 P. 5/11

DENNEMEYER & ASSOCIATES, PATENTES, MARCAS REGISTRADAS, DISEÑOS

DENNEMEYER & ASSOCIATES, S.A. 55, rue des Bruyères, L-1274 Howald



Únicamente por fax

European Patent Office

Acting as IPEA

D- 80298 München

Solicitud de patente internacional Nº

PCT/EP2012/054130

Título: Dispositivo de presentación de ramos de flores

Solicitante: Philippe CHARRIN

STÉPHANE SPEICH
DEPARTAMENTO DE
PATENTES

Tel.: 352 276115-100

Fax: 352 276115-222

sspeich@dennemeyer-law.com

Su referencia:

Nuestra referencia:

F-22922/PCT-SSP

Fecha:

02-oct-2012

Página:

1/2

Carta de envío de las modificaciones

Señor,

El examinador es de la opinión de que la reivindicación independiente 1, no es ni novedosa, ni inventiva. Las reivindicaciones independientes 4, 13 y 14 son novedosas pero no inventivas según el Examinador.

El estado de la técnica más próximo es el documento D1.

Como el examinador es de la opinión de que la utilización de una pieza central que comprende al menos 8 ramas plegables es novedosa con relación a D1, hemos introducido la reivindicación 4 en la reivindicación 1. Aún nos queda convencer al Examinador de que la utilización de una pieza central que comprende al menos 8 ramas plegables es inventiva con relación al documento D1 combinado con el documento D2.

El documento del estado de la técnica más próximo es D1 porque se refiere a un florero para flores y el que comprende más elementos en común con la presente invención.

La diferencia entre la presente invención y D1 es el hecho de utilizar una pieza central que comprende un cuerpo central y al menos 8 ramas plegables solidarias con el cuerpo central.

El problema a resolver con relación a esta diferencia es el de mejorar la estabilidad, la variabilidad del ángulo de apertura y una mejor separación de los componentes del dispositivo en tanto se conserva una rapidez de ejecución elevada durante el montaje del dispositivo.

DENNEMEYER & ASSOCIATES, sociedad anónima

Dirección: 55, rue des Bruyères, L-1274 Howald, Luxemburgo; Dirección postal: P.O. Box 1502, L-1015 Luxemburgo

Consejero de propiedad industrial, Registro Nº. 76661/8, R.C.S. Luxemburgo B 53358; Director: Dr. Robert Fichter

VAT Nº: LU16558767

2. Oct. 2012 18:02 DENNEMEYER TM 499841888

No. 3865 P. 6/11

DENNEMEYER & ASSOCIATES, PATENTES, MARCAS REGISTRADAS, DISEÑOS

Las ventajas de utilizar una pieza central de 8 ramas son las siguientes:

- Mayor **rapidez** durante la colocación en forma del dispositivo.
- Mayor **estabilidad** del dispositivo de la presente invención que comprende al menos 8 ramas plegables con relación al dispositivo de D1 que comprende 2 ramas y con relación a D2 que comprende 6 ramas cuya posición de las varillas debe ser mejorada (compárese con Página 4 línea 2 de D2).
- Mejor variabilidad posible de la colocación en volumen del dispositivo de la presente invención que comprende al menos 8 ramas plegables con relación al dispositivo de D2 que posee 6 varillas extendidas radialmente en estrella, estando unidas entre sí dichas varillas por las partes (9) de la hoja flexible que se extienden entre ellas y que forman durante el montaje del recipiente unos pliegues internos que se pegan contra dichas varillas (compárese con Figura 4 de D2). En efecto, el ángulo máximo de apertura del dispositivo de D2 está limitado a la longitud de las partes (9) mientras que el ángulo de apertura del dispositivo de la presente invención se puede graduar de 0° a 180°.
- Aspecto controlado de un embalaje.



STÉPHANE SPEICH
DEPARTAMENTO DE
PATENTES
Tel.: 352 276115-100
Fax: 352 276115-222
sspeich@dennemeyer-law.com

Su referencia:

Nuestra referencia:
F-22922/PCT-SSP
Fecha:
02-oct-2012
Página:
2/2

El experto en la materia no habría considerado combinar las enseñanzas de D1 con las enseñanzas de D2 porque la velocidad de ejecución durante el montaje del dispositivo de D2 es relativamente reducida a la vista del elevado número de líneas de plegado a respetar durante la colocación en volumen del dispositivo de D2.

Por el contrario, durante la colocación en forma del dispositivo de la presente invención, las características técnicas permiten una mayor rapidez, ahora bien, la rapidez de ejecución es un elemento importante para los floristas.

Con referencia a la objeción de claridad (art.6 PCT) ésta se supera eliminando las palabras "o bien" en la reivindicación 1 y sustituyendo el segundo "o bien" por "e" tal como se muestra en el nuevo juego de reivindicaciones 1 a 13.

DENNEMEYER & ASSOCIATES S.A.

Firma

Dr. Robert Fichter
European Patent Attorney
Encl.:

Reivindicaciones:

- 5 1. Dispositivo de presentación de ramos de flores o de plantas en tiestos que comprende una primera hoja (1), una pieza central (2) y una segunda hoja (4), estando insertada dicha pieza central (2) entre la primera hoja (1) y la segunda hoja (4), estando superpuesta dicha primera hoja (1) a dicha segunda hoja (4), estando dicho dispositivo **caracterizado porque**
- 10 la pieza central comprende un cuerpo central (2A) y al menos ~~dos~~ ocho ramas plegables (3) solidarias con el cuerpo central (2A), y **porque** durante la colocación en volumen de dicho dispositivo, el ángulo formado entre el cuerpo central (2A) y las al menos dos ramas plegables (3) es ~~o bien inferior a 90°~~ en el caso de un dispositivo de presentación de ramos de flores, ~~o bien e~~ igual a 90° o superior a 90° en el caso de un dispositivo de presentación de
- 15 plantas en tiestos.
- 20 2. Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque dichas al menos dos ramas plegables (3) poseen un extremo inferior (3A) y un extremo superior (3B), siendo solidario el extremo inferior (3A) con el cuerpo central (2A) y estando definido el extremo superior (3B) como formando la parte de las al menos dos ramas plegables (3) más alejada del cuerpo central (2A), y porque el extremo inferior (3A) es más grande que el extremo superior (3B).
- 25 3. Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque las al menos dos ramas (3) son de forma trapezoidal.
- ~~4. Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la pieza central comprende al menos 8 ramas (3) plegables.~~
- 30 ~~5.4.~~ Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el cuerpo central (2A) es de forma poligonal o circular.
- ~~6.5.~~ Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la pieza central está realizada en un material no rígido y no resistente al agua.
- 35 ~~7.6.~~ Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la primera hoja (1) y la segunda hoja (4) son unas hojas translúcidas o no translúcidas y resistentes al agua.
- 40 ~~8.7.~~ Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la primera hoja (1) y la segunda hoja (4) son unas hojas translúcidas o no translúcidas y no resistentes al agua.
- 45 ~~9.8.~~ Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque las ramas (3) son susceptibles de estar recubiertas de representación gráfica.
- ~~10.9.~~ Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la segunda hoja (4) está parcialmente soldada (5) a la primera hoja (1) de manera que ofrece un alojamiento (6) a la pieza central (2).

5 44.10. Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la segunda hoja (4) está completamente soldada (5) a la primera hoja (1) a todo lo largo de la periferia de la pieza central (2).

10 42.11. Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque durante la colocación en volumen del dispositivo se levantan la primera hoja (1) y la segunda hoja (4) a lo largo de las al menos dos ramas (3) de la pieza central (2) y rodeando los tallos de las flores, quedando el conjunto mantenido en su sitio mediante un lazo (8).

15 43.12. Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque se mantiene al menos un asa de transporte (9) en su sitio mediante su fijación a la primera hoja (1) y a la segunda hoja (4).

44.13. Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 13, caracterizado porque se fija al menos un hilo de cierre (10) a al menos un asa de transporte (9) y se mantiene en su sitio con la pieza central (2) poligonal mediante termosoldadura (5).

2.Oct. 2012 18:02

DENNEMEYER TM 499841888

1

No. 8865 P. 7/11

PCT/EP 2012/054 130 - 02-10-2012

Reivindicaciones:

- 5 1. Dispositivo de presentación de ramos de flores o de plantas en tiestos que comprende una primera hoja (1), una pieza central (2) y una segunda hoja (4), estando insertada dicha pieza central (2) entre la primera hoja (1) y la segunda hoja (4), estando superpuesta dicha primera hoja (1) a dicha segunda hoja (4), estando dicho dispositivo **caracterizado porque**
- 10 la pieza central comprende un cuerpo central (2A) y al menos ocho ramas plegables (3) solidarias con el cuerpo central (2A), y **porque** durante la colocación en volumen de dicho dispositivo, el ángulo formado entre el cuerpo central (2A) y las al menos dos ramas plegables (3) es inferior a 90° en el caso de un dispositivo de presentación de ramos de flores, e igual a 90° o superior a 90° en el caso de un dispositivo de presentación de plantas
- 15 en tiestos.
- 20 2. Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque dichas al menos dos ramas plegables (3) poseen un extremo inferior (3A) y un extremo superior (3B), siendo solidario el extremo inferior (3A) con el cuerpo central (2A) y estando definido el extremo superior (3B) como formando la parte de las al menos dos ramas plegables (3) más alejada del cuerpo central (2A), y porque el extremo inferior (3A) es más grande que el extremo superior (3B).
- 25 3. Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque las al menos dos ramas (3) son de forma trapezoidal.
- 30 4. Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el cuerpo central (2A) es de forma poligonal o circular.
5. Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la pieza central está realizada en un material no rígido y no resistente al agua.
- 35 6. Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la primera hoja (1) y la segunda hoja (4) son unas hojas translúcidas o no translúcidas y resistentes al agua.
- 40 7. Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la primera hoja (1) y la segunda hoja (4) son unas hojas translúcidas o no translúcidas y no resistentes al agua.
8. Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque las ramas (3) son susceptibles de estar recubiertas de representación gráfica.
- 45 9. Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la segunda hoja (4) está parcialmente soldada (5) a la primera hoja (1) de manera que ofrece un alojamiento (6) a la pieza central (2).
- 50 10. Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la segunda hoja (4) está completamente soldada (5) a la primera hoja (1) a todo lo largo de la periferia de la pieza central (2).

2. Oct. 2012 18:02

DENNEMEYER TM 499841888

No. 8865 P. 8/11

PCT/EP 2012/054 130 - 02-10-2012

5 11. Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque durante la colocación en volumen del dispositivo se levantan la primera hoja (1) y la segunda hoja (4) a lo largo de las al menos dos ramas (3) de la pieza central (2) y rodeando los tallos de las flores, quedando el conjunto mantenido en su sitio mediante un lazo (8).

10 12. Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque se mantiene al menos un asa de transporte (9) en su sitio mediante su fijación a la primera hoja (1) y a la segunda hoja (4).

13. Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 13, caracterizado porque se fija al menos un hilo de cierre (10) a al menos un asa de transporte (9) y se mantiene en su sitio con la pieza central (2) poligonal mediante termosoldadura (5).

COLOMBIA

The Undersigned Mr. Philippe Charrin, citizen, adult and living in Les Chirouzes, 26600 Beaumont-Monteux, FR, grants ample an sufficient power of attorney to: JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS and/or CLEMENCIA DELGADO VILLEGAS, attorneys, adults, residing in Bogotá (Colombia), so that on his behalf and representation, carry out in Colombia all types of errands and especial procedures for the registration and renewal of all kinds of Product and Service trademarks, deposits of name and commercial logotype, industrial models and drawings, invention patents, utility models, Integrated circuits, name of domain, Copyrights, plant varieties, agricultural, veterinary and sanitary registries, capacity certificates, renewal, modification, transfer, assignment and expansions and to be responsible as general attorneys, for the supervision of all matters related to industrial and Intellectual property, being empowered to present and withdraw objections, to present appeals, to request testimonies, to receive documents, to pay legal fees, to approve exploitations, to agree on transactions on trademark agreements with third parties of legal entities, to abandon action, to substitute and to carry out all the necessary actions before any administrative authority of the aforementioned purposes' in the event that such procedures shall be transferred unto a judicial field, the legal representatives are authorized to act as plaintiff or defendant before the competent authorities, having an ample power to settle, to submit to arbitration, to waive, to present appeals and all other necessary special faculties.

For that purpose, he kindly request to grant ample powers to the attorneys, who shall be able to exercise the functions independently or collectively.

Sincerely,

Beaumont Monteux - France

ID Card No.

030326300090

issued in

Atentamente se dirige a usted Don Philippe Charrin, mayor de edad y residente en Les Chirouzes, 26600 Beaumont-Monteux, FR, confiere poder general, amplio y suficiente a los Dres. JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS, y/o CLEMENCIA DELGADO VILLEGAS, Abogados, mayores y vecinos de Bogotá, D.C. (Colombia), para que en su nombre y representación adelanten en Colombia toda clase de diligencias y procedimientos especiales para el Registro y Renovación en su Despacho, de toda clase de Marcas de Producto y Servicio, Depósitos de Nombre y Enseña Comercial, Diseños Industriales y Patentes de Invención, Patentes modelo de Utilidad, Esquemas de Circuitos integrados, Nombres de dominio, Derechos de Autor, Variedades vegetales, registros agrícolas, veterinarios y sanitarios, certificados de capacidad, renovación, modificación, traspaso y ampliación de los mismos y atiendan como Apoderados generales todo asunto referente a la Propiedad Industrial e intelectual, quedando facultados para presentar y retirar oposiciones, interponer recursos, solicitar testimonios, recibir documentos, cancelar costos legales, probar explotaciones, aceptar transacciones, llegar a acuerdos marcarios con terceras personas o entidades jurídicas, desistir, sustituir y hacer cuanto fuere necesario ante cualquier autoridad administrativa para los fines arriba indicados; y en caso de que el procedimiento debiera pasar a conocimiento judicial, quedan facultados para actuar como demandantes o demandados ante los Jueces que sean competentes, con poder amplio, pudiendo transar, someter a árbitros, desistir, interponer recursos y con todas las demás facultades especiales que fueren necesarias.

Con éste objeto, ruege le confieran personería suficiente a los Apoderados quienes podrán obrar en forma conjunta o independiente.

Atentamente,

DNI

expedido en

11

El suscrito **Mr. Philippe Charrin**, ciudadano, adulto y residente en Les Chirouzes, 26600 Beaumont-Monteux, (FR) Francia, confiero poder general, amplio y suficiente a los Dres. **JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS**, y/o **CLEMENCIA DELGADO VILLEGAS**, Abogados, mayores y vecinos de Bogotá, D.C. (Colombia), para que en nuestro nombre y representación adelanten en Colombia toda clase de diligencias y procedimientos especiales para el Registro y Renovación de toda clase de Marcas de Producto y Servicio, Depósitos de Nombre y Enseña Comercial, modelo y Diseños Industriales, Patentes de Invención, Patentes modelo de Utilidad, Esquemas de Circuitos integrados, Nombres de dominio, Derechos de Autor, Variedades vegetales, registros agrícolas, veterinarios y sanitarios, certificados de capacidad, renovación, modificación, traspaso y ampliación de los mismos, y atiendan como Apoderados generales, para la supervisión de todos los asuntos referentes a la Propiedad Industrial e intelectual, quedando facultados para presentar y retirar Oposiciones, interponer recursos, solicitar testimonios, recibir documentos, cancelar costos legales, aprobar explotaciones, aceptar transacciones, llegar a acuerdos marcarios con terceras personas o entidades jurídicas, desistir, sustituir y hacer cuanto fuere necesario ante cualquier autoridad administrativa para los fines arriba indicados; y en caso de que el procedimiento debiera pasar a conocimiento judicial el representante Legal están autorizados para actuar como demandantes o demandados ante los jueces que sean competentes, con poder amplio, pudiendo transar, someter a árbitros, desistir, interponer recursos y con todas las demás facultades especiales que fueren necesarias.

Con éste objeto, ruego le confieran personería suficiente a nuestros Apoderados quienes podrán obrar en forma conjunta o independiente.

Sinceramente,

(Firmado)

Número de identificación 030326300090 expedido en-----